

ACTA

**JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
ACERIAS NACIONALES DEL ECUADOR SOCIEDAD ANONIMA
(A.N.D.E.C.)**

I.- LUGAR Y FECHA:

Quito, lunes 13 de junio de 2016, a las 08H00, en la en la Sala de Sesiones del accionista Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas (ISSFA), ubicada en el Piso 7, del Edificio del ISSFA, calle Jorge Drom N37-125 y José Villalengua.

II.- ASISTENTES:

Todos los accionistas, según el siguiente detalle:

Nombres	Representación	Cap. Pagado	Acc./Votos	V/Acción
ISSFA	BGrl. Juan Francisco Vivero	74,845,600.00	7.484,560	10,00
Jaby Coronel B.	Jaby Coronel B.	1.664,020.00	166,402	10,00
Gregory Coronel B	Maria del Carmen Calderón	1.664.020.00	166,402	10,00
Paola Coronel B.	Jeffrey Swtēphen Sheedy Konick	1.676,360.00	167,636	10,00
TOTALES		79,850,000.0	7.985.000	

También se encuentran presentes los señores: Vicealmirante Oswaldo Zambrano, Jefe del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, en calidad de Comisario de la compañía y el TCrn. Patricio Vallejo, Coordinador Empresarial del ISSFA

II.- DECLARATORIA E INSTALACIÓN:

Encontrándose presente el 100% del capital suscrito y pagado, los accionistas aceptan la invitación formulada por el Accionista ISSFA, y de conformidad con lo establecido en el Art. 238 de la Ley de Compañías, deciden constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía Acerías Nacionales del Ecuador Sociedad Anónima ANDEC.



Con sujeción a lo prescrito en el Art. 11 del Reglamento de Juntas Generales, una vez que se ha firmado la lista de asistentes y se ha constatado por Secretaría la presencia del 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, se da inicio a la presente Junta.

IV.- PRESIDENCIA Y SECRETARÍA:

Preside la sesión, por decisión de los concurrentes, el señor Brigadier General Juan Francisco Vivero, Director General del ISSFA y actúa como Secretario, Ad-Hoc el Dr. Ramiro Velasco, por decisión de los presentes, quién una vez designado, procedió a formar la lista de asistentes, informando que se encontraba presente el cien por ciento (100%) del capital suscrito y pagado.

V.- ORDEN DEL DÍA:

Luego de las respectivas deliberaciones, los accionistas, aprueban el siguiente orden del día:

- 1.- Conocimiento del informe del auditor externo sobre los Estados Financieros del año que terminó 2015;
- 2.-Conocimiento y aprobación de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2015;
- 3.-Presentación y aprobación del POA 2016 y Planificación Estratégica 2016;
- 4.- Informe sobre la ayuda a los damnificados por el terremoto del 16 de abril de 2016;
- 5.- Informe sobre la modificación de la Estructura Orgánica de la compañía;
- 6.- Tema regalías; y,
- 7.- Análisis sobre la situación del Nombramiento del Gerente General.

VI.- DELIBERACIONES Y RESOLUCIONES:

1.- Conocimiento del informe del auditor externo sobre los Estados Financieros del año que terminó 2015

El representante de la firma Auditora Externa KPMG del Ecuador Cia. Ltda., da lectura al Informe correspondiente al 2015.

Los accionistas solicitan la presentación de la Carta a Gerencia, a los cual el representante de KPMG indica que en los próximos días se presentará el documento requerido.

La Junta General, por unanimidad, asume conocimiento y dispone que en copia se agregue al Expediente.

2.-Conocimiento y aprobación de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2015

El señor Gerente General, con la ayuda de diapositivas, hace la exposición de los estados financieros cerrados al 31 de diciembre de 2015.

Toma la palabra el señor Brigadier General Juan Francisco Vivero, para manifestar a nombre del accionista ISSFA que sería conveniente que la aprobación de los estados financieros se deje para el final de la presente junta, una vez que se analice el tema regalías.

El señor Jaby Coronel manifiesta que de conformidad con lo establecido en el numeral 5 del artículo once del estatuto de la compañía, le corresponde al Directorio, autorizar la suscripción de convenios como el relacionado con el pago de regalías.

El señor Brigadier General Juan Francisco Vivero, a nombre del accionista ISSFA propone se fije una regalía y que posteriormente el acuerdo sea puesto en conocimiento del Directorio, para la respectiva aprobación.

La abogada María Del Carmen Calderón, representante del accionista Gregory Coronel Balladares, manifiesta que no corresponde a la Junta General de Accionistas fijar ningún tipo de regalía, sino al Directorio, de acuerdo a lo establecido en el Estatuto de la Empresa, mismo que, a su vez, ha sido conocido y aprobado por los accionistas. De esta manera, lo único que los accionistas pueden hacer es sugerir al Directorio que apruebe una regalía, pero no pueden determinarla.

Así mismo, al tratar el año 2015, los accionistas privados toman la palabra y expresan que las regalías sobre el año 2015 debieron ser aprobadas en el año 2015. El estado de pérdidas y ganancias a ser aprobado no contempla este rubro, y no puede ser incluido este momento. En caso de que el Directorio aprobara un monto por regalías, el cual desde el punto de vista de los accionistas privados es extemporáneo, se deben hacer las sustitutivas correspondientes. Toma la palabra el representante del accionista ISSFA y manifiesta que, revisados los estados financieros, se comprueba que los resultados económicos del ejercicio económico 2015 no son buenos, por lo que mociona que los estados financieros sean aprobados sin el porcentaje relacionado con regalías.

En cuanto al año 2016, el accionista de ISSFA sugiere que se haga una reserva del 1% correspondiente a regalías, para que, en caso de que el Directorio apruebe el cobro de las mismas para el ejercicio 2016, exista la provisión correspondiente, lo cual los accionistas privados aceptan, pero piden que se solicite al DIRECTORIO la resolución, lo antes posible, sobre este tema, por cuanto no debe suceder, lo que lastimosamente ha pasado en los años anteriores, que se ha suscrito convenios por regalías sin sustento de aprobación del Directorio, llegando incluso a mandar las facturas sin que esto hubiere sucedido. El representante del accionista ISSFA está de acuerdo en que dicha resolución debe ser puesta a consideración del Directorio lo antes posible.

Luego de las respectivas deliberaciones, la junta general de accionistas, resuelve:



“Aprobar los estados financieros del año 2015 sin el rubro regalías, y disponer que en la cuenta denominada Reservas Facultativas, se provisione el 1% para en el corto plazo proceder al pago de regalías del 2016, si así lo aprueba el Directorio”

3.- Presentación y aprobación del POA 2016 y Planificación Estratégica 2016

El Gerente General, con la ayuda de diapositivas hace la presentación del POA 2016 y la Planificación Estratégica 2016.

Toma la palabra el señor BGrl. para manifestar que analizado el POA propuesto, se puede comprobar que hasta el mes de abril únicamente se ha cumplido el 65%.

Luego de las respectivas deliberaciones, la junta general, **resuelve aprobar el POA 2016.**

4.- Informe sobre la ayuda a los damnificados por el terremoto del 16 de abril de 2016

El Gerente General, hace una exposición verbal sobre todas las acciones emprendidas para la ayuda a los damnificados del terremoto del 16 de abril de 2016, destacando fundamentalmente que se movilizó maquinaria a la provincia de Manabí y que a la vez que se otorgó la ayuda, también se adquirió chatarra a precios muy bajos, razón por la cual el traslado de la maquinaria tuvo bajísimos costos. Que la maquinaria ya se encuentra en las instalaciones de la compañía.

Escuchada la exposición del Gerente General, la junta de accionistas, **resuelve:** “Asumir conocimiento del informe”.

5.- Informe sobre la modificación de la Estructura Orgánica de la compañía

El Gerente General informa a la junta que de conformidad con lo resuelto en la junta de accionistas de 22 de abril se ha eliminado de la estructura orgánica de la compañía, los cargos de Controler y Gerencia de Materia Prima; y, que además se ha despedido a varios funcionarios por motivos debidamente justificados, cuyo detalle les hará conocer a cada uno de los accionistas. En este punto toma la palabra el BGrl. Juan Francisco Vivero, para dejar expresa constancia que los despidos intempestivos ejecutados, son de exclusiva responsabilidad del Gerente General.

El accionista Jaby Coronel manifiesta que en los despidos de trabajadores, se respeten todos los derechos del trabajador y se paguen todos los rubros conforme lo establece la ley, para evitar futuros contingentes legales que perjudiquen a la empresa.

El Gerente General solicita autorización para modificar la estructura orgánica de la empresa, para cuyo efecto hace la presentación por medio de una diapositiva, manifestando que esta modificación es muy pequeña y que servirá para mejorar los procesos y productividad de la compañía.

Luego de las respectivas deliberaciones, la junta general, **resuelve:**

“Autorizar al Gerente General la modificación de la estructura orgánica de la compañía, reservándose el derecho los accionistas, para en forma permanente solicitar información sobre este tema; y, que el Gerente presente cuales son los resultados de esta modificación, que fundamentalmente deberán influir en la mejora de los estados financieros”

6.- Tema regalías

El señor Jeffrey Sheedy, en representación de la accionista Paola Coronel, manifiesta que el cobro de las regalías por parte del ISSFA es un tema conflictivo para los accionistas, quienes deben ponerse de acuerdo en el mismo. Expresa que se han suscrito contratos para el cobro de las mismas, así como también se han enviado facturas que no contaban con el respaldo de la aprobación previa por parte del Directorio correspondiente. También manifiesta que el cobro de dichas regalías podía contemplarse como un posible escudo fiscal, pues al ser pagadas al ISSFA, el Estado no cobra impuesto a la renta sobre las mismas.

Que los accionistas privados jamás estarían de acuerdo con aquello. Cabe recalcar que: las regalías por uso de marca se establecieron desde el año 2008 y que en este año, la implementación del pago de dichas regalías, nunca fueron aprobadas por la junta general de accionistas.

Que en el año 2009, la junta tampoco aprobó el pago o implementación de regalías. Durante los años 2010 y 2011, el pago de regalías también tuvieron diferentes problemas de aprobación ya sea por la junta o el Directorio y que finalmente las regalías de los años 2012-2014 no cuentan con aprobación del Directorio, lo cual es obligación, de acuerdo a los Estatutos.

El señor Jeffrey Sheedy recuerda también que existen denuncias presentadas por los accionistas privados en algunas instancias públicas, desde el SRI, hasta una posible colusión por la firma de un ex presidente de la compañía con apoderado (a quien él otorga el poder) para la firma de un Convenio de Regalías sin aprobación del Directorio.

Con estos antecedentes, la abogada María del Carmen Calderón sugiere que este tema sea tratado únicamente entre accionistas y que para ello se establezca un cronograma que permita la resolución del mismo.

El accionista mayoritario, acepta la propuesta de establecer un cronograma para analizar este tema y manifiesta que el ISSFA iniciará las consultas con las entidades estatales pertinentes para absolver las inquietudes expresadas por los accionistas privados.



7.- Análisis sobre la situación del Nombramiento del Gerente General.

El señor BGrl. Juan Francisco Vivero, informa a la junta que el nombramiento del Gerente General, caducará en los próximos días, por lo que se hace indispensable que el Directorio tome decisiones sobre este tema; que sin embargo él ha remitido varios oficios al Presidente del Directorio para que se convoque a reunión a este cuerpo colegiado y que seguirá insistiendo para conseguir este objetivo. También manifiesta que la junta de accionistas debe adoptar una posición firme sobre el nombramiento del gerente general.

El accionista Gaby Coronel manifiesta que hasta que se reúna el Directorio, el Gerente General siga en funciones prorrogadas conforme lo estable la ley.

El señor BGrl. Juan Francisco Vivero manifiesta que él no tiene nada personal ni está en contra del Gerente, pero que sí es conveniente que en los próximos días se tome una decisión sobre este tema, cuando ya se disponga del informe de auditoría de gestión que se está efectuando, para cuyo efecto propone una sesión de trabajo en el plazo de ocho días para definir la situación de prórroga de funciones del Gerente General; además solicita la colaboración de los accionistas privados para que recabe información al Gerente.

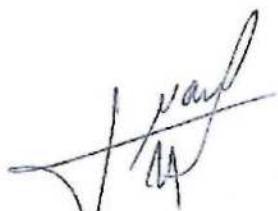
Agotado el orden del día, en forma previa a la clausura de la sesión, la junta general deja constancia de lo siguiente.

- Que la petición del Gerente General sobre la entrega de garantías para los franquiciados, será puesta en conocimiento del Directorio y que por tanto se abstenga de emitir estas cauciones.
- Que la compañía INMOSOLUCION S.A. realice los trámites necesarios para la ejecución de las obras propuestas por el Gerente.
- La junta general deja expresa constancia que los despidos intempestivos ejecutados en contra de varios trabajadores, son de exclusiva responsabilidad del Gerente General.
- Que las peticiones del Gerente General sobre la licencia de vacaciones y viaje al exterior, sean puestas por escrito, con los debidos justificativos, que permitan tomar una decisión sobre estos temas.

VII.- CLAUSURA Y APROBACIÓN:

El señor Presidente suspende la sesión para que se redacte el Acta; la que elaborada, es leída, aprobada y suscrita por todos los asistentes; por lo que siendo las 14H30, se clausura.

NOTA: Se incorporan al Expediente los documentos de representación de los accionistas; Informe del Gerente; Estados Financieros al 31 de diciembre del 2015, POA 2016, Planificación Estratégica y el CD que contiene la grabación de la presente sesión.


**INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LAS FUERZAS ARMADAS, ISSFA
BRIGADIER GENERAL JUAN FRANCISCO VIVERO
ACCIONISTA**


**GREGORY CORONEL B.
ACCIONISTA**


**JABY CORONEL B.
ACCIONISTA**


**PAOLA CORONEL B.
ACCIONISTA**


**EL PRESIDENTE
BGrl. Juan Francisco Vivero**


**EL SECRETARIO
Dr. Ramiro Velasco Mera**

